



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

PROY N°	084
FECHA	31 01 2025



000-0082

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 05 FEB 2025

Vistos, el MEMORANDUM N° 075-2025-GOB.REG.PIU-DREP-UGELT-D; INFORME N° 005-2025-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-AEBYTPYSNU-CCDH; INFORME N° 041-2024/UGELT-AEBRYTP-EE; MEMORANDUM N° 0021-2025/DREP/UGEL-T/UPDI; INFORME N° 004-2025-GOB.REG/DREP-UGEL-T-UPDI-FINANZAS; MEMORANDUM N° 004-2025/DREP/UGEL-T/UPDI; MEMORANDUM N° 001-2025/DREP/UGEL-T-AEBRYTP; INFORME TECNICO N° 003-2024-GRP-DREP/UGELT-UPDI/RAC; Expedientes Administrativos N° 15598; 16348, 16410-2024; y demás documentos adjuntos que constan en trescientos noventa y nueve (399) folios.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, mediante el la R.V.M. N° 148-2023-MINEDU, en su Artículo 2, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa".

Que, el numeral 5.1.3.2. de la precitada norma técnica refiere que, son funciones de la comisión de la UGEL: "a) Convocar a los comités de las IIEE involucradas para establecer mecanismos de trabajo coordinado para una oportuna elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas, en cumplimiento de las disposiciones de la presente norma técnica., b) Brindar asistencia técnica al comité de la IE en el desarrollo de sus funciones, así como a los docentes de las IIEE., c) Realizar la labor de elaboración del cuadro de distribución de horas en aquellas IIEE que no cuenten con el personal para conformar su comité, y de todas aquellas IIEE que de acuerdo a su evaluación no puedan lograr formular a tiempo (según el cronograma) su cuadro de distribución de horas.; (...); f) Aprobar la propuesta de cuadro de distribución de horas pedagógicas de cada IE, la misma que debe estar visada por todos los integrantes del comité de la UGEL, y remitirla al área u oficina de personal de la UGEL, recomendando la elaboración del proyecto de resolución para su aprobación. En caso la propuesta sea observada, esta será devuelta a la IE para su reelaboración.; (...); h) Presentar al director de la UGEL el informe final del proceso."

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA; a) De acuerdo a las áreas curriculares comprendidas en el plan de estudios de las IIEE de JER de la EBR, las horas semanales por grado, que deben de considerarse, se detallan a continuación:

Áreas Curriculares	Horas semanales por grado				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	4	4	4	4	4
Comunicación	4	4	4	4	4
Inglés	3*	3*	3*	3*	3*
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Ciencias sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3
Educación física	3	3	3	3	3
Educación religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	4	4	4	4	4
Educación para el trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	2**	2**	2**	2**	2**
Total de horas	35	35	35	35	35



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



00000082

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 05 FEB 2025

(*) Para completar las tres horas del Plan de Estudios del área curricular de inglés, la IE debe contar como mínimo con un docente nombrado titulado de inglés; o cuente con las condiciones para la ampliación de la carga horaria, caso contrario las horas incrementadas pasarán a formar parte de las horas de libre disponibilidad.
(**) Las horas de libre disponibilidad se pueden asignar de acuerdo a prioridades establecidas en el PCI, considerando también el Plan Lector.

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA;
d) El plan de estudios de las IIEE con JEC del nivel de educación secundaria de la EBR se elabora según el siguiente cuadro:

Table with 6 columns: Areas Curriculares, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°. Rows include Matemática, Comunicación, Inglés, Arte y cultura, Ciencias sociales, Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, Educación física, Educación religiosa, Ciencia y tecnología, Educación para el trabajo, Tutoría y orientación educativa, Horas de libre disponibilidad, and Total de horas.

(*) Las horas de libre disponibilidad se puede asignar de acuerdo a prioridades establecidas en el PCI:
Una (1) hora para Comunicación con el fin de desarrollar la hora literaria.

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA;
e) El plan de estudios de las IIEE con JER-SFT de la EBR, se elabora según el siguiente cuadro:

Table with 6 columns: Areas Curriculares, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°. Rows include Matemática, Comunicación, Inglés, Arte y cultura, Ciencias sociales, Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, Educación física, Educación religiosa, Ciencia y tecnología, Educación para el trabajo*, Tutoría y orientación educativa, and Total de horas.

*En el área de Educación para el Trabajo se realiza el desdoblamiento, es decir una sección se organiza en dos grupos para su atención. Lo cual será implementado según disponibilidad presupuestal.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000-0082

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 05 FEB 2025

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA; h) El plan de estudios en las IIEE del ciclo avanzado de EBA - Forma de atención presencial comprende las siguientes áreas curriculares:

Table with 5 columns: Áreas Curriculares, 1°, 2°, 3°, 4°. Rows include Comunicación, Matemática, Ciencia, tecnología y salud, etc. Total de horas: 30.

(* El número de horas en las áreas de Arte y cultura y Educación física se implementará en aquellos CEBA que cuenten con las condiciones de horas presupuestadas para la ampliación de la carga horaria, caso contrario éstas áreas serán desarrolladas como parte de la carga horaria de las áreas de Comunicación y Ciencia, tecnología y salud, respectivamente; asignándoles una hora semanal/mensual para su desarrollo. (**) Las horas de libre disponibilidad se pueden asignar de acuerdo a prioridades establecidas en el PCI.

Asimismo, en el literal 5.3.4. de la RVM 148-2023-MINEDU: "El director (designado/nombrado/encargado del puesto) en IIEE del nivel secundaria de la EBR y de la modalidad EBA ciclo avanzado, asume las horas de dictado para el desarrollo de sesiones de aprendizaje, en mérito al número de secciones que establece la norma técnica de racionalización vigente. Quedan exceptuados de la presente disposición los directores en IIEE del modelo JEC y de los CEBA referentes del Programa de Alfabetización."

Que, de igual manera en el literal c) del numeral 6.2 de la RVM 148-2023-MINEDU, indica: "En el caso de las instituciones educativas públicas de gestión directa e instituciones educativas públicas de gestión privada del nivel de educación secundaria JER y de secundaria EIB, los profesores nombrados tienen una jornada laboral de treinta (30) horas pedagógicas semanal-mensual, la cual incluye las siguientes actividades extracurriculares:"

Cuadro N° 14: Actividades extracurriculares que complementan las sesiones de aprendizaje para IIEE JER e EIB

Table with 4 columns: Sesiones de aprendizaje, Refuerzo escolar, Trabajo colegiado Atención a familias Atención al estudiante, Total horas. Rows for 24, 25, and 26 hours.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



030-0082

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 05 FEB 2025

Asimismo, en el literal d) En el caso de las IIEE de educación secundaria con JEC, los profesores nombrados tienen una jornada laboral de treinta y dos (32) horas semanal-mensual, la cual incluye las siguientes actividades extracurriculares:"

Cuadro N° 15: Actividades extracurriculares que complementan las sesiones de aprendizaje para IIEE JEC

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular*	Trabajo colegiado de tutoría**	Atención a estudiantes y familias	Elaboración/reajuste de materiales educativos, revisión de logros de aprendizaje de estudiantes, investigación para la mejora de la práctica***	Total horas
24 horas	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas	32 horas
25 horas	2 horas	2 horas	1 hora	2 horas	32 horas
26 horas	2 horas	1 hora	1 hora	2 horas	32 horas

Asimismo, en el literal e) En el caso de las plazas orgánicas vacantes y las plazas eventuales de profesor en IIEE de JEC, la jornada laboral es de treinta (30) horas pedagógicas semanal-mensual e incluye las siguientes actividades extracurriculares:

Cuadro N° 16: Actividades extracurriculares que complementan las sesiones de aprendizaje para IIEE JEC

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular*	Trabajo colegiado de tutoría**	Atención a estudiantes y familias	Elaboración/reajuste de materiales educativos, revisión de logros de estudiantes, investigación para la mejora de la práctica***	Total horas
24 horas	2 horas	1 hora	1 hora	2 horas	30 horas
25 horas	1 hora	1 hora	1 hora	2 horas	30 horas
26 horas	1 hora	1 hora	1 hora	1 hora	30 horas

Que, mediante Expediente Administrativo N° 15598-2024, el cual contiene el OFICIO N° 197-2024-DIE"ASB"LO-UGEL-T suscrito por el Director de la IE AUGUSTO SALAZAR BONDY, donde remite cuadro de distribución de horas 2025 de la IE AUGUSTO SALAZAR BONDY.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 16348-2024, el cual contiene el OFICIO N° 207-2024-DIE"ASB"LO-UGEL-T suscrito por el Director de la IE AUGUSTO SALAZAR BONDY, donde anexa actas al expediente primigenio 15359-2024 – Cuadro de Distribución de Horas 2025 de la IE AUGUSTO SALAZAR BONDY – LOS ORGANOS

Que, mediante Expediente Administrativo N° 16410-2024, el cual contiene el OFICIO N° 209-2024-DIE"ASB"LO-UGEL-T suscrito por el Director de la IE AUGUSTO SALAZAR BONDY, donde indica anexar cuadro de distribución de horas firmados al expediente primigenio 15359-2024 cuadro de distribución de horas 2025 de la IE Augusto Salazar Bondy – Los Órganos.

Que, mediante INFORME N° 0041-2024/UGELT-AEBRYTP-EE de fecha 30/12/2024, emitido por el Especialista en Educación donde comunica al Jefe de Gestión Pedagógica, sobre la revisión y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas el cual, en su parte de Conclusiones, indica: "(...); 4.1. De la revisión de los cuadros de distribución de horas se concluye que las IIEE con modelo de servicio educativo de jornada escolar completa todas han realizado la distribución de horas teniendo en cuenta lo que establece la normatividad vigente, distribuyendo las 45 horas de acuerdo al plan de estudios haciendo uso de las horas de libre disponibilidad de acuerdo a los intereses y necesidades de las estudiantes consideradas en su proyecto curricular institucional (PCI); (...)"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
" AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000-0082

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 05 FEB 2025

Que, mediante el INFORME N° 003-2024-GRP-DREP/UGELT-UPDI/RAC de fecha 30/12/2024, emitido por la Responsable de Racionalización donde comunica al Presidente del comité de cuadro de horas: "3.1.1. De la evaluación y revisión del cuadro de distribución de horas pedagógicas 2025 de las instituciones educativas EBR se propone 1737 de 1737 bolsa de horas que figuran como techo de bolsa de horas 2025, las cuales se detallan a continuación

Table with 4 columns: Institución Educativa, N° secciones, Bolsa de Horas, N° de horas de clase. Row 1: AUGUSTO SALAZAR BONDY, 19, 152, 855



Que, mediante el INFORME N° 004-2025-GOB.REG/DREP-UGEL-T-UPDI-FINANZAS de fecha 13.01.2025, emitido por el especialista en finanzas donde comunica a la Directora de la UPDI: "..."; Que en el marco de la Ley 32185 - Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, y numeral 3.2. del artículo de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, se ha realizado un análisis a nivel de fuentes de financiamiento y genéricas de gasto 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES, que permitan la atención de dicho pago, que se indican en el documento de la referencia. En esa línea y al amparo de la normatividad vigente este despacho concluye que EXISTEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Para la cobertura de la bolsa de hora."

Que, mediante el MEMORANDUM N° 0021-2025/DREP/UGEL-T/UPDI, de fecha 13.01.2025 emitido por la Directora de la UPDI donde comunica al Jefe de Gestión Pedagógica: "..."; el especialista en Finanzas informa que existe Disponibilidad Presupuestal, para cobertura de bolsa de horas a las IIEE EBR (...)"

Que, mediante comunicado por parte del MINEDU se puso de conocimiento el techo de bolsa de horas para el periodo fiscal 2025, del cual, 1737 bolsa de horas corresponde a EBR y 102 a EBA.

Que, mediante MEMORANDUM N° 075- 2025 -GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 27.01.2025, la directora de la UGEL Talara indica a la Directora del Sistema Administrativo II - Unidad de Administración: "..."; se autoriza la emisión de Acto Resolutivo sobre el CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGOGICAS PARA EL AÑO LECTIVO 2025 de las instituciones educativas EBR JEC de la jurisdicción de UGEL Talara; (...)"

Que, en mérito a los lineamientos establecidos en la referida norma técnica, la comisión de la UGEL Talara, revisó el proyecto de cuadro de distribución de horas pedagógicas de la IE que se indica en los artículos resolutivos de la presente resolución directoral, comprendida en el EBR - SECUNDARIA para el año lectivo 2025, el mismo que fue remitido a la Dirección, asimismo a la Oficina de Personal para su aprobación mediante acto resolutivo, conforme a lo dispuesto en el literal f) del numeral 5.1.3.2. de la misma norma técnica precitada;

De conformidad con lo dispuesto en el Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento DS N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con DS N° 004-2013-ED; Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025; R.V.M. N° 148-2023-MINEDU; y; en uso de las facultades conferidas a través de la R.D.R. N° 000012580-2024-DRE PIURA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA EL COMITÉ de la Institución Educativa Pública IE AUGUSTO SALAZAR BONDY del modelo de Jornada Escolar Completa (JEC)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000:0082

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 05 FEB 2025

– Secundaria para el año lectivo 2025, del distrito Los Organos, Provincia de Talara, Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, de la Dirección Regional de Educación de Piura, encargado de elaborar y proponer el cuadro de distribución de horas pedagógicas, en mérito de lo indicado en el numeral 5.1.2.1. de la RVM N° 148-2023-MINEDU, el cual está conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Prof. David Hugo de la Cruz Aguirre Director IE	03685494	Presidente
Prof. Rosita Ingrid Guerra Villegas Sub-Director IE	42578916	Miembro
Prof. Manuel Ruben Chapa Martinez Profesor	03899252	Representante de personal docente

ARTÍCULO 2° APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública IE AUGUSTO SALAZAR BONDY comprendida en el EBR de la Educación Básica Regular – Secundaria para el año lectivo 2025, según los ANEXOS de la R.V.M. N° 148-2023-MINEDU, quedando establecida de la siguiente manera:

Grados – Variables	1°	2°	3°	4°	5°	Total
N° de Estudiantes	145	135	143	134	144	701
N° de Secciones	4	4	4	4	3	19
N° de Horas de Clase	180	180	180	180	135	855
BOLSA DE HORAS	152					

DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGÓGICAS POR GRADOS: SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS EBR NIVEL SECUNDARIA

Area Curricular (*)	1°			2°			3°			4°			5°			Tot al Hor as		
	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as			
Matemática	8		32	8		32	7		28	7		28	7		21	37	141	
Comunicación	6		24	6		24	6		24	6		24	6		18	30	114	
Inglés	5		20	5		20	5		20	5		20	5		15	25	95	
Arte y Cultura	3		12	3		12	3		12	3		12	3		9	15	57	
Ciencias Sociales	4	4	16	4	4	16	4	4	16	4	4	16	4	3	12	20	19	76
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	4		16	4		16	4		16	4		16	4		12	20		76
Educación Física	3		12	3		12	3		12	3		12	3		9	15		57
Educación Religiosa	2		8	2		8	2		8	2		8	2		6	10		38
Ciencia y Tecnología	5		20	5		20	6		24	6		24	6		18	28	106	
Educación para el Trabajo	3		12	3		12	3		12	3		12	3		9	15	57	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000.0082

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

05 FEB 2025

Tutoría y Orientación Educativa	2	8	2	8	2	8	2	8	2	6	10	38			
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL GENERAL	45	4	180	45	4	180	45	4	180	45	3	135	225	19	855

CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGÓGICAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR

Id.	Cargo	Totales	Área que dicta	Jornada Pedagógica
		855	JEC= 855	
01	Código Plaza Nexus : 524454812516 Titular : DE LA CRUZ AGUIRRE DAVID HUGO Cargo : DIRECTOR CENTRO EDUCATIVO			
02	Código Plaza Nexus : 528444819510 Titular : GUERRA VILLEGAS ROSITA INGRID Cargo : SUB DIRECTOR C.E.			
03	Código Plaza Nexus : 528434819513 Titular : Cargo : JEFE DE LABORATORIO	12	CIENCIA Y TECNOLOGIA	12 Horas Total: 12 horas
04	Código Plaza Nexus : 520484816517 Titular : HERRERA PONGO JENNY HELGA Cargo : PROFESOR	24	CIENCIAS SOCIALES	24 Horas Total: 30 horas
05	Código Plaza Nexus : 520484816518 Titular : VALLADARES ESPINOZA RIVELHINO Cargo : PROFESOR	24	COMUNICACION	24 Horas Total: 30 horas
06	Código Plaza Nexus : 520484816519 Titular : CHAPA MARTINEZ MANUEL RUBEN Cargo : PROFESOR	24	COMUNICACION	24 Horas Total: 30 horas
07	Código Plaza Nexus : 520414812517 Titular : SUAREZ ORTIZ MAGALY SOLEDAD Cargo : PROFESOR	24 2	COMUNICACION TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	26 Horas Total: 30 horas
08	Código Plaza Nexus : 520464816511 Titular : CHIGUALA VALLE FREDDY RONALD Cargo : PROFESOR	25	CIENCIA Y TECNOLOGIA	25 Horas Total: 30 horas





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000-0082

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 05 FEB 2025

Table with columns for Código Plaza, Nexus, Titular, Cargo, and subject matter (e.g., CIENCIAS SOCIALES, MATEMATICA, EDUCACION PARA EL TRABAJO). Includes total hours for each entry.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000-0082

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

05 FEB 2025

1	Código Plaza		24	EDUCACION PARA EL TRABAJO	26 Horas
9	Nexus	520464816517			
	Titular	ARRUNATEGUI-QUEVEDO JESSICA DE JESUS	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
2	Código Plaza		24	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	26 Horas
	Nexus	520464816519			
	Titular	SEMINARIO REYES HERMELINDA	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
2	Código Plaza		25	INGLES	25 Horas
1	Nexus	521404215914			
	Titular	PINGO ZAPATA CARMEN DEL PILAR			Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
2	Código Plaza		25	INGLES	25 Horas
	Nexus	521444219917			
	Titular	CIENFUEGOS ZAPATA LESLY TATIANA			Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
2	Código Plaza		24	EDUCACION FISICA	26 Horas
	Nexus	520444812512			
	Titular	HEREDIA DIOS AUGUSTO	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
2	Código Plaza		24	ARTE Y CULTURA	26 Horas
	Nexus	520464816513			
	Titular	PARRILLA REYES IVAN	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
2	Código Plaza		21	MATEMATICA	26 Horas
5	Nexus	520484816514			
	Titular	ORE D ELA CRUZ SANDRA FLOR	3	EDUCACION PARA EL TRABAJO	Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
2	Código Plaza		21	MATEMATICA	26 Horas
6	Nexus	520484816515			
	Titular	CASTILLO MACHUCA LUIS ENRIQUE	3	EDUCACION PARA EL TRABAJO	Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
2	Código Plaza		24	EDUCACION FISICA	26 Horas
7	Nexus	520494816518			
	Titular	CALDERON CLAVIJO JOSE ERICK	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
2	Código Plaza		24	MATEMATICA	26 Horas
8	Nexus	520464816514			
	Titular	ZUTA MOYA SARA MARILYN	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

20000000



00000082

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 05 FEB 2025

2	Código Plaza		24	MATEMATICA	25 Horas
9	Nexus	520484816513			
	Titular	SALAZAR ABAD JORGE ROMMEL			
	Cargo	PROFESOR			Total: 30 horas
	Código Plaza		16	MATEMATICA	26 Horas
	Nexus	526444815912	10	CIENCIA Y TECNOLOGIA	
	Titular				Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
	Código Plaza		25	INGLES	25 Horas
	Nexus	BOLSA DE HORAS			
	Titular				Total: 25 horas
	Cargo	PROFESOR			
	Código Plaza		20	INGLES	20 Horas
	Nexus	BOLSA DE HORAS			
	Titular				Total: 20 horas
	Cargo	PROFESOR			
	Código Plaza		12	EDUCACION RELIGIOSA	12 Horas
	Nexus	BOLSA DE HORAS			
	Titular				Total: 12 horas
	Cargo	PROFESOR			
3	Código Plaza		27	ARTE Y CULTURA	29 Horas
4	Nexus	BOLSA DE HORAS	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
	Titular				Total: 29 horas
	Cargo	PROFESOR			
3	Código Plaza		20	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	20 Horas
5	Nexus	BOLSA DE HORAS			
	Titular				Total: 20 horas
	Cargo	PROFESOR			
3	Código Plaza		8	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	12 Horas
6	Nexus	BOLSA DE HORAS	4	CIENCIAS SOCIALES	
	Titular				Total: 12 horas
	Cargo	PROFESOR			
3	Código Plaza		11	CIENCIA Y TECNOLOGIA	11 Horas
7	Nexus	BOLSA DE HORAS			
	Titular				Total: 11 horas
	Cargo	PROFESOR			
3	Código Plaza		9	EDUCACION FISICA	9 Horas
8	Nexus	BOLSA DE HORAS			
	Titular				Total: 9 horas
	Cargo	PROFESOR			





GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000:0082

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

05 FEB 2025

3	Código Plaza		14	MATEMATICA	14 Horas
9	Nexus	BOLSA DE HORAS			
	Titular				
	Cargo	PROFESOR			Total: 14 horas

ARTÍCULO 3º AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos vigente para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4º NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral al personal inmerso en la misma, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Área de Personal, Presupuesto, Dirección, Asesoría Legal, Remuneraciones, NEXUS, Racionalización, Área de Educación Básica y Técnico Productiva y Superior, no universitaria, Instituciones Educativas inmersas y demás áreas competentes en la forma y modo que señala la Ley.

Regístrese y Comuníquese,



Dra. Lourdes Consuelo La madrid Benites
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

